



PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DEL ALUMBRADO EN FRONTONES DE CABANILLAS- COMPLEJO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE CABANILLAS.

En Cabanillas a 4 de febrero de 2025.

Reunidos al objeto de formular propuesta de adjudicación y requerimiento de documentación del contrato referenciado los siguientes miembros de la Mesa de Contratación:

Doña Raquel Paz Aperte, en calidad de presidenta de la Mesa.

Don Pablo Arellano Iranzu, teniente de alcalde del Ayuntamiento de Cabanillas.

Don Uriel Arellano Rodríguez, concejal del Ayuntamiento de Cabanillas.

Don Javier de Carlos Lafraya, arquitecto asesor municipal.

Don Francisco Javier Pérez Azagra, secretario accidental del Ayuntamiento de Cabanillas.

Finalizada la mesa de contratación sobre la documentación administrativa, se admitieron a licitación a los siguientes licitadores:

MONTAJES ELÉCTRICOS PAMPLONA S.A.

RÍOS RENOVABLES S.L.U.

La Mesa 2 o de criterios cuantificables mediante juicios de valor ha otorgado las siguientes puntuaciones a los licitadores admitidos:

	Memoria explicativa del planteamiento de la instalación y su desarrollo	Fichas de los equipos, elementos requeridos o materiales a utilizar	Plan de instalación y montaje	PUNTUACIÓN
MONTAJES ELÉCTRICOS PAMPLONA S.A.	3,5	9	2,5	15
RÍOS RENOVABLES	10	14	5	29



La Mesa 3 o de criterios cuantificables mediante fórmulas otorga las siguientes puntuaciones:

	OFERTA ECONÓMICA	GARANTÍA COMPLEMENTARIAS	CRITERIOS SOCIALES	PUNTUACIÓN
MONTAJES ELÉCTRICOS PAMPLONA S.A.	39,63 (86.500 €)	10	0	49,63
RÍOS RENOVABLES	50 (68.574,34 €)	10	10	70

Estableciéndose unas valoraciones totales:

	PUNTUACIÓN SOBRE B	PUNTUACIÓN SOBRE C	PUNTUACIÓN TOTAL
MONTAJES ELÉCTRICOS PAMPLONA S.A.	15	49,63	64,63
RÍOS RENOVABLES	29	70	99

Efectuada la valoración, la Mesa, visto que el licitador con la mayor puntuación es **RIOS RENOVABLES S.LU** propone la adjudicación a este y se le **REQUIERE para que en el plazo máximo de 7 días naturales** a contar desde la notificación de tal circunstancia acrediten los documentos que se señalan en la cláusula 15 del Pliego que regula la contratación del contrato de obras del alumbrado en frontones de Cabanillas, incluido el aval o garantía por importe del 4% del importe de adjudicación.

Sin más asuntos a tratar se levanta la sesión, firmando la alcaldía y la secretaria.